

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (006/2021/051), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 23 de junio de 2021

Hora de convocatoria: 9:30 horas

Lugar: **Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja**

Características: Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 18 de junio de 2021, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de mayo de 2021 (005/2021/040).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las fincas

situadas en la calle de la Caridad, números 14 al 28, promovido por Norforest, S.L. Distrito de Retiro.

- Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para dos locales del edificio situado en el paseo de la Castellana, número 81, promovido por GMP Property Socimi, S.A. Distrito de Tetuán.
- Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial de mejora de las redes públicas en la Colonia Urpisa. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para el edificio situado en la calle de Marbella, número 60, promovido por el Colegio Mayor Santillana. Distrito de Fuencarral-El Pardo.
- Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para las manzanas M3B y M3D del Área de Planeamiento Específico 09.24/Unidad de Ejecución 5, ubicadas en el camino del Lavadero, número 4 y calle de Tapia de Casariego, número 7, promovido por Castellana LV Proyectos Urbanos, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para declarar inadmisibles las solicitudes de revisión de oficio del Acuerdo del Pleno de 24 de noviembre de 2020, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para el edificio situado en la calle de los Jardines, número 15. Distrito de Centro.
- Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial para el edificio situado en la ronda de Valencia, número 1, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Deprac Investments 2006 S.L. Distrito de Arganzuela.
- Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano** para ratificar, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el texto definitivo del convenio urbanístico para la formalización de las cesiones previstas en el Plan Especial para el conjunto edificatorio situado en la calle de Nieremberg, números 10, 12 y 14 con vuelta a la calle de Sánchez Pacheco números 57-59 y calle de Pantoja, números 13-15, suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Metrovacesa Promoción y Arrendamiento S.A. Distrito de Chamartín.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 10. Pregunta n.º 2021/8001081, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"el plazo previsto en que se conocerán los primeros datos obtenidos en relación con las necesidades de vivienda en Madrid a raíz del convenio firmado con el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2021/8001082, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"el estado en que se encuentra el Plan Integral de Accesibilidad Universal para Madrid anunciado desde el año pasado"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2021/8001083, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"el estado en que se encuentra el inmueble sito en la calle Resina, 9, en la Colonia Marconi"*.

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001093, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con las inspecciones realizadas por técnicos municipales a las denominadas cocinas industriales.

Punto 14. Pregunta n.º 2021/8001094, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, interesando conocer cómo valora que solo haya concurrido una empresa al concurso para la enajenación de las parcelas municipales T.1.1, T.2.1, T.3.1, T.5.1 y T.5.2 de titularidad municipal y parcela T.4.1 de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, en el ámbito del APR 20.07 "Iveco- Pegaso"

Punto 15. Pregunta n.º 2021/8001095, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con el nuevo anuncio aparecido recientemente en prensa referido a *"la intención del equipo de gobierno de licitar un concurso para la adjudicación en derecho de superficie de 26 parcelas municipales"*, *"qué calendario se maneja para el conjunto del proceso, desde el inicio de la licitación hasta el título habilitante para la primera ocupación, y qué condiciones se van a incluir"*

en los pliegos para garantizar que las viviendas finales tendrán un precio asequible para los futuros inquilinos”.

Punto 16. Pregunta n.º 2021/8001101, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *“qué actuaciones y programación tiene previsto llevar a cabo el Ayuntamiento para convertir la antigua fábrica Clesa en un equipamiento público a disposición de los madrileños y madrileñas”.*

Punto 17. Pregunta n.º 2021/8001102, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *“cuál es el grado de cumplimiento del Acuerdo de la Villa MEC.GT2.033/320, por el que el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano se comprometió a la redacción de un Plan de regulación de usos logísticos de Madrid, estableciendo las reglas de implantación de estas nuevas actividades a escala metropolitana, local y de última milla”.*

Punto 18. Pregunta n.º 2021/8001103, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno del Portavoz en la misma, interesando conocer *“qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante la Sentencia nº 282/2021 de 13 de mayo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que anula la resolución de 12 de enero de 2017 de la Dirección General de Control de la Edificación del Ayuntamiento de Madrid, que concedió a Global Mandalay SLU licencia urbanística de Acondicionamiento General para la instalación de un hotel de 4 estrellas en la Casa de la Carnicería en la plaza Mayor”.*

§ C) Ruegos

Madrid, 18 de junio de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO EN EL MES DE JUNIO DE 2021**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno en el mes de junio, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones serán parcialmente presenciales.

Con carácter transitorio, el lugar de celebración será en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor, 71, planta baja.

2. En principio, solamente estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (cinco).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si bien este es el número aconsejable de presencias, si se considerase conveniente, podrían asistir, también, como máximo:

- Un asesor por cada Grupo Político.
 - Un máximo de tres titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en principio.
3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
 4. Por los motivos de seguridad expresados, las iniciativas planteadas por la FRAVM, que habrán de ser remitidas por escrito, por el cauce habitual, serán contestadas en la Comisión sin que se habilite la presencia física de sus representantes.
 5. Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguirlas en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.
 6. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación. Por motivos de seguridad y aforo, en ningún caso estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión.
 7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la calle Mayor, 71.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, el público no asistirá físicamente a las sesiones, sin perjuicio de que puedan seguir las en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, calle Mayor 71, planta baja.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)